

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **026**

Fecha Estado: 18/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020170008900	Ordinario	BIBIANA PATRICIA PEREZ ANGEL	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Da por contestada la demanda presentada de forma oportuna por la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, vinculada a este proceso en calidad de litisconsorte necesario por pasiva - Reconoce Personería - Ratifica cómo fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 77 del C. P. del T. y S. S. y de ser posible la del Art. 80 de la misma obra, el día 25 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 9.00 A.M (h.d.)	17/02/2022		
05001310501020170102700	Ordinario	CONSUELO DEL SOCORRO CHARRASQUIEL SOLAR	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento requiere a la parte demandante allegar información. Se aplaza audiencia para el 06 de julio de 2022 a la 1.30 p.m. -OE-	17/02/2022		
05001310501020180015800	Ordinario	NATALIA VILLA MORENO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto pone en conocimiento ejerce control de legalidad, requiere a las partes para que aporten informacion para efectos de notificar a la interviniente conforme al decreto 806 de 2020, se fijará fecha una vez se efectúe dicha actuacion -OE-	17/02/2022		
05001310501020180016500	Ordinario	GUSTAVO EMIRO OCHOA HENAO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento reprograma audiencia apra el 01 de marzo de 2022 a la 1.30 p.m. -OE-	17/02/2022		
05001310501020190020400	Ordinario	LEONEL GOMEZ HERNANDEZ	ARL SURAMERICANA	Auto pone en conocimiento ordena notificar a las demandadas conforme al Decreto 806 de 2020. A cargo de la parte demandante quien debe acreditar la diligencia -OE	17/02/2022		
05001310501020190074800	Ordinario	GERARDO DE JESUS AGUDELO ARANGO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ordena oficiar a Colpensiones y requiere a la parte demandante. Se fija fecha para realizar la audiencia de trámite y juzgamiento para el dia 24 de octubre de 2022 a la 1:30 p.m. (ver auto) SR	17/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020210039900	Tutelas	ANDRES FELIPE DUQUE ARANGO	EPS SURA	Auto requiere a la Doctora ANDREA MARCELA RINCÓN CAICEDO, Como Directora de Prestaciones Económicas de Colpensiones para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia de cumplimiento a la sentencia judicial proferida en este despacho -OE-	17/02/2022		
05001310501020220000200	Tutelas	FRANKLIN DE JESUS SERNA BENITEZ	EPS SAVIA SALUD	Auto requiere al Representante Legal o quien haga sus veces de la EPS SAVIA SALUD, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta providencia de cumplimiento a la sentencia judicial proferida en este despacho. catarr	17/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
SECRETARIO (A)